



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUACHETA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - OFICINA DE CONTRATACION

CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA No. 176 -2026 - SAMC 010 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUACHETA
CONTRATISTA	ROMING SAS
NIT	900810543 – 8
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA TAGUA SECTOR LAS MARRANERAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU N° 1116-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/06/2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 112.519.940,41
ADICION	\$0,00
TOTAL	\$ 112.519.940,41
FECHA DE LA APROBACIÓN	24/06/2026

GARANTÍA OTORGADA	SI	NO	GARANTE	NÚMERO DE POLIZA
CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA	X		SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101265043 ANEXO 1
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-40-101082949 ANEXO 0
GARANTÍA BANCARIA				

VALOR DE LA GARANTÍA							
RIESGOS AMPARADOS	SI	NO	VIGENCIA		%	MONTO	OBSERVACIONES
Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
Devolución del pago anticipado							
Cumplimiento del contrato	X		11/06/2026	15/11/2026	20%	22,503,988.18	SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 176 -2026 - SAMC 010 - 2026
Calidad del servicio							
Calidad y correcto funcionamiento de bienes, etc.							
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indenizaciones laborales	X		11/06/2026	15/08/2029	20%	22,503,988.18	SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 176 -2026 - SAMC 010 - 2026
Estabilidad y calidad de la Obra	X		11/08/2026	11/08/2031	30%	33,755,982.27	SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 176 -2026 - SAMC 010 - 2026
Responsabilidad Civil extracontractual	X		11/06/2026	15/08/2026	200 SMMLV	\$ 350.181.000,00	SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 176 -2026 - SAMC 010 - 2026
Otros riesgos amparados							

De conformidad con la normatividad que regula la materia y las disposiciones contractuales, el mecanismo de cobertura del riesgo otorgado por el contratista con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, (y la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración) **CUMPLE** en cuanto a sus montos, vigencias y amparos o coberturas y por ende se procederá a su **aprobación**.

Ing. Andrea Vasquez
OFICINA DE
ING. ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
JEFE DE OFICINA DE CONTRTACION